



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3/50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trinitarios naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REOBRIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reclamadora, Preciados, 36.—Barcelona, Cristóbal Cortés y Mas, Fernando VII y Arag. 5; Rollés y Comp.ª, Recullera, 41, entrada por la de Agla. 3; F. G. Barriera, Tallera, 2.—Paris, la Agencia franco-hispánica-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.
El médico-oculista Doctor Usón, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 á los pobres de solemnidad. 26-12
Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PÍNO Y VIVO.—Pasta, 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8-6

natural y lógico, habiendo roto precisamente con la izquierda y representando distinta tendencia.
Respecto á la segunda pregunta de si podía asegurarse que fuera de los dos comités arriba expresados, se hubiese formado ningun otro en Murcia, la respuesta es sencillamente diciendo:
«No; pero, (añadiendo) hay algo...»
Habrá uno y muchos algos; pero mientras no salgan á la superficie, y pertenezcan al dominio público, solo debemos juzgar de los actos que se hallen revestidos de este carácter.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion supletoria de ayer.

Asistieron con el Alcalde los concejales Sras. Robles, Piqueras, Lopez Cabozuelo, Cayuela, Aleman, Mata, Solís, Dáño y Soler (D. P.).
Se acordó negar á José Antonio Perez la indemnización que pedía por haberle hecho levantar la caseta que estaba en el Plano. Justo será esto, pero más justo hubiera sido que no se hubiese consentido el establecimiento de aquellas casetas y no se habrían irrogado los perjuicios que hoy se exponen. Desde el último municipal que debió pedir la licencia, hasta el presidente de la comisión, todos son responsables con un consentimiento pasivo de los perjuicios de los dueños de las casetas.

Se acordó conceder permiso á José Botella para establecer una caseta de obra y madera, en la rincónada que hoy forma el corte que se hizo en el sitio llamado las Calaveras de San Pedro, y después de extensa discusión se acordó que pague un real diario al Ayuntamiento. Esto será sin perjuicio del derecho que tenga el arrendatario, si hubiera casetas vacantes en la plaza.
Se concedieron permisos para varias obras ya particularizadas.
Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Enero que se ha de publicar en el «Boletín».
Se acordó publicar el estado sanitario, resumen de los remitidos por los médicos municipales de los enfermos pobres que asistieron en Enero.
Se dió cuenta de la proposición de José Garrido acerca de la construcción de un cementerio y se acordó pasar al Alcalde para que la tenga presente.
Pasó á las comisiones de Arbitrios y Presupuestos la instancia del arrendatario de la plaza, y puestos públicos, Manuel Tarín, pidiendo indemnización de los perjuicios que ha sufrido con la retirada de las casetas del Plano. Esto son consecuencias de los consentimientos mal tidos.
Se acordó autorizar á D. Javier Fuentes para colocar las lápidas que va á costear en honor y memoria de Salcido; se elogió el pensamiento de dicho señor de celebrar un centenario, y se autorizó al Alcalde para que de acuerdo con dicho Sr. Fuentes disponga lo conveniente.
Se autorizó al Alcalde para firmar la escritura del arrendamiento de los consumos.
Se acordó eximir de derechos á los dueños de las casas de la plaza de Camachos, á quienes ha invitado el Alcalde para enlucirlas. Creemos que de esto se dará cuenta á la Junta municipal, la que no dejará de aprobarlo, pues así corresponde.
A moción del Sr. Cayuela se acordó recomendar á nuestros diputados la presentación de un proyecto de ley para la condonación de los tres trimestres de contribución territorial de 1879-80.
En virtud de una pregunta del señor Robles, apoyada por el Sr. Piqueras, se acordó no conceder permisos para puestos en la vía pública, sino dentro del recinto de la plaza.
Nuestro colega «El Diarion», con una sinceridad y franqueza que le honran, si bien dando muestras de su gran habilidad para no mortificar á nadie, contestando á las preguntas que le hicimos sobre si los individuos del comité democrático-dinástico que preside el Sr. Marín Baldo, y reconoce la Jefatura del Sr. Marqués de Sardoal, pueden confundirse con los de la izquierda dinástica que preside el Sr. Gomez Diez, dice acerca de esta primera pregunta, lo que sigue.

Jamás hemos conocido un estado de cosas tan complicado, como el que nos ha traído un hombre por demás funesto para la libertad. Transigiendo unas veces, sacrificando las mas á las que fueron en la desgracia sus más leales amigos, y aplazándolo todo, sin cuidarse de que el que se estaciona retrocede y nada hace que sea útil ni provechoso, ni responde siquiera á lo solemnemente ofrecido, va pasando un día y otro día sin que nadie se explique el porqué de la existencia de un Ministerio que sigue los mismos procedimientos que el que presidia el Sr. Cánovas del Castillo. Por eso los conservadores muestran cierto disgusto y no están por que el tiempo pase inútilmente. Así se lo hemos oído decir, y así lo consignamos, sin maternos en mas honduras.
Lo cierto es, que Sagasta se halla entre la espada y la pared y no puede moverse, sino en la dirección que le marque su fiador, adoleciendo todos los proyectos que presente el gobierno que preside, de la falta de unidad y espíritu reformista de que informan los actos de la izquierda dinástica, que es la llamada á plantear esas reformas tan ofrecidas, y que con apremiante necesidad demanda la pública opinión.
Cuando el Sr. Cánovas dejó el Ministerio, no le vimos tan quebrantado, como Sagasta lo está, en pleno poder.
¿Y por qué?
Porque supo guardar la oportunidad para caer. Mas Sagasta notiene su tacto aunque si su ambición y soberbia, y caerá, para no volver á levantarse.
¡Dios lo haga y que sea pronto!

Sabemos que el ilustre tribuno, nuestro correligionario Sr. Moret, aconsejó la union con nosotros, de todos los que se tuvieran por sus amigos; pero como quiera que hay gallo tapado, pues se piensa en rehabilitar políticamente hablando, á cierto personaje que todavía conserva relaciones con esta situación, de aquí es de que se noten esas nebulosidades á indecisiones propias del que quiere una cosa y no se atreve á darla á conocer.
Nosotros estamos al tanto de lo que ocurre y no dejaremos pasar nada, para que cada uno ocupa el lugar que le corresponde.
Del «Noticiero» son las siguientes noticias:
«Se anuncia la dimision del Sr. Riquelme, Alcalde de esta capital.
Segun nuestros informes, esos rumores son prematuros por lo menos.
—Ha fracasado el proyecto de dar una novillada á favor de las desgracias de Filipinas y Puerto-Rico.
Se dice nuevamente que el Sr. Banquells será trasladado á mandar otra provincia.
Nada sabemos oficialmente, aun cuando no sería extraño, que nuestro dignísimo Sr. Gobernador fuese trasladado á Alicante, por exigírselo así el estado de su salud y las necesidades del mejor servicio.»
Leemos en «El Progreso»:
«La sesion del Congreso empezó con la siguiente pregunta del Sr. Maisonnave: «¿Piensa el gobierno presentar un proyecto de ley municipal para que las elecciones se verifiquen en Mayo con arreglo á él?»
El Sr. ministro de la Gobernacion manifestó que presentará el proyecto, pero que no sabe si podrá alcanzar á la época en que las elecciones deben verificarse. Al Sr. Maisonnave le parecieron vagos y deficientes las palabras del señor Gullon, é insistió en la conveniencia de que se presente cuanto antes el referido proyecto para evitar la anomalía que resultaría de que las diputaciones sean producto de la nueva ley, y los ayuntamientos se elijan con arreglo á la ley vigente.
En el salon de conferencias comentaban, despues del incidente referido, las explicaciones del ministro, los señores Maisonnave, Castelar y el presi-

dente del Consejo de ministros. De lo que dijo este, deducimos nosotros que no habrá ley municipal para Mayo.
Un ministerial que se hallaba en el mencionado correo, dijo que no habrá elecciones en la fecha indicada.
Esta solucion no pareció bien á los señores Castelar y Maisonnave.»
En algunos ejemplares de nuestro número del domingo y en la tercera línea del primer suelto, se leía *republicano* donde se habia escrito *republico*. Aunque la errata no fué en toda la tirada, sin embargo hacemos la rectificación para aquellos que recibieron números que la contenian, por mas que no la creamos necesaria, tanto porque pocos habrán dejado de entender lo que queríamos decir, como porque la acepción en que debe tomarse la palabra escrita en algunos ejemplares, es la de afecto al sistema democrático que tambien dá el diccionario.

En este mes se colocarán en todas las estaciones telegráficas de enlace, en los ferro-carriles, elegantes faros indicadores, para que el público pueda dirigirse á las citadas oficinas, sin la molestia y confusión que hoy existen.
El Ayuntamiento ha solicitado de la Administración se exceptúe de la anunciada subasta de sus propios en el partido de Espinardo, un trozo de tierra que reúne condiciones para construir el nuevo cementerio que se proyecta.
El Sr. Juez de primera instancia de Yecla ha comunicado á la Comisión provincial la suspensión del cargo de concejal decretada contra D. Pascual Morales Ortúño.

Dice «El Noticiero»:
«A un jóven que paseaba por el callejon de las Siete Revueltas, á hora avanzada de la noche, le salieron dos hombres que preguntándole por la hora, le quitaron el reloj que llevaba.
Los ladrones huyeron y el jóven cándido se quedó sin reloj.
—Hace pocas noches, segun nos dicen, trataron de robar á un individuo que iba por el Paseo de Garay.
Los agresores solo consiguieron romper la capa al agredido, que se dió á las piernas.»
La Comisión provincial de Socorros ha reproducido, en impresión separada, la cuenta publicada en el «Boletín oficial» y la ha circulado extensamente. Como de ella nos ocupamos ya, nada tenemos que añadir.
Ha sido nombrado enfermero del hospital Pedro Garcia Garayo.
Tenemos entendido que «El Noticiero» aspira á ser diario en combinacion con una empresa de Madrid.
El director de la Casa de Misericordia ha sido autorizado para hacer componer la cajonería de la despensa y hacer demoler una escalera excusada que amenaza ruina.
Otras dos multas de 100 pesetas ha propuesto la Comisión provincial al Sr. Gobernador que imponga al Ayuntamiento de Fortuna, por no haber instruido expedientes dentro del plazo legal á los mozos 40 y 41 del reemplazo de 1882.
En el expediente sobre enagenacion forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos que ha de ocupar el trozo primero de la carretera de Caravaca á la estación de Calasparra, ha acordado la Comisión provincial se manifieste al Sr. Gobernador que no consta en el expediente si se ha insertado en el «Boletín oficial» la relacion de propietarios; siendo necesario para la instruccion de este expediente acreditado por el Alcalde de Calasparra, si se ha presentado ante él alguna reclamacion, despues de lo que procede la audiencia del ingeniero autor del proyecto y de esta corporacion.
El 14 de Marzo se verificará la subasta de los acopios necesarios en este año para la conservacion del firme en ocho kilómetros de la carretera de Caravaca á Aguilas.
Visto por la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Balda Miralles, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Fortuna, que mandó proceder contra el recurrente y otros para hacer efectivos ciertos descubiertos de los arbitrios municipales, se acordó manifestar al Sr. Gobernador que procede se reclamen las diligencias originales que forman el expediente contra que se reclama, para que esta Comisión pueda manifestar su opinion.
En la sierra Gorda, jurisdiccion de Alumbres (Cartagena), es grande la actividad que se nota, pues además de las buenas labores é instalacion de máquinas de extraccion, en que las minas «San Antonio» y «Lolita» se han establecido, en la mina «Felicidad» se proyectan trabajos de importancia, debidos al aumento de capital que la sociedad partidaria ha alcanzado con la ampliacion del número de sus acciones.

NOTICIAS.

El Sr. Coronel Campos, comandante militar de esta provincia, se ha propuesto observar el mayor rigorismo en todo lo que se refiera á la quinta actual, á fin de cortar los abusos que con fingidos favores pudieran cometerse, y ofrecer á los padres la garantía de la mayor legalidad á todos.
Inspirado en estos deseos, el domingo hizo el sorteo para Ultramar despues de la saca que hizo la Marina. Al efecto hizo leer las listas de los mozos entrados en caja hasta entonces, y las de altas y bajas; hizo examinar y contar públicamente el número de bolas; cada mozo, con el brazo descubierta, sacó su bola; las familias de los mozos y estos todos presenciaron el sorteo; una vez concluido hizo examinar otra vez las bolas extraídas y preguntar si algun mozo habia dejado de ser llamado. Con todas estas garantías, bien pueden decir los mozos que en la bola negra que le ha destinado á Ultramar no ha influido otra cosa que su suerte, así como los que obtuvieron bola blanca, que no la deben á ningun favor ni estafa de las que suelen cometer agentes que abusan de la ignorancia.
Despues del sorteo hicieron la saca los demás cuerpos.
Los sorteos se verificarán los jueves y domingos.
Autoridades tan celosas de su deber y tan escrupulosas en lo que la ley pide, honran á quien las nombra y se captan el aprecio de cuantos aman la moralidad y rectitud.

Las reuniones literarias van aumentando sus concurrentes. Además de los que las inauguraron, vimos en la celebrada el domingo en casa del Sr. Hernandez Amores, á los Sras. D. Julian de la Cierva, D. Tomás Galiana, don Salvador Lacarcel y otros que ahora no recordamos.
La sesion se ocupó con la lectura de poesías de los Sras. Guirao y Soriano y en seguir discutiendo sobre las condiciones que debe reunir el drama; en esto tomaron parte los Sras. Baleriola, Abril, Maestro, Hernandez Almansa y Sanchez Madrigal.
El Sr. Hernandez Amores dirigió aquella amistosa discusion, que quedó pendiente para el próximo domingo.
Por una circular inserta en el «Boletín» se recuerda á los Ayuntamientos la olvidada obligacion de enviar los extractos de sus acuerdos para publicarlos en dicho periódico oficial.
Nos parece bien; pero mejor nos parecería si al mismo tiempo se recordase el olvido en que está tambien cuanto dispone el artículo 166 de la ley municipal, inobservado hasta por el de la capital.
Leemos en «El Noticiero»:
«Entre los muchos regalos que ha recibido el Sr. Banquells, figura una preciosa acuarela del distinguido pintor señor Sanmiguel, que es una verdadera joya de gran mérito; hemos tenido ocasion de verla en union de otras personas mas inteligentes que nosotros, y todas ellas hacen justicia al distinguido pintor, que, como acontece siempre, lo último que hace es lo mejor.»
El Sr. Alcalde ha llamado á los carniceros con objeto de tratar acerca de la subida de la carne, y el resultado de sus gestiones ha sido bajar medio real el kilo de la de macho.
La de ternera no ha sido posible por efecto de lo mucho que cuestan las

reses, y esto lo prueba en que en Cartagena, está mas cara que aquí.
Dice «La Provincia» que puede asegurarse que el Sr. Gobernador ha tomado con empeño la cuestion del reparto de los fondos de los inundados.
En este mes se colocarán en todas las estaciones telegráficas de enlace, en los ferro-carriles, elegantes faros indicadores, para que el público pueda dirigirse á las citadas oficinas, sin la molestia y confusión que hoy existen.
El Ayuntamiento ha solicitado de la Administración se exceptúe de la anunciada subasta de sus propios en el partido de Espinardo, un trozo de tierra que reúne condiciones para construir el nuevo cementerio que se proyecta.
El Sr. Juez de primera instancia de Yecla ha comunicado á la Comisión provincial la suspensión del cargo de concejal decretada contra D. Pascual Morales Ortúño.

Dice «El Diarion»:
«Un hombre que en la noche del sábado fué á vender alrjo líquidos que no deben arrojar á un cauce público, tuvo la mala suerte de caer en la corriente y no poderse salvar. Hasta ayer no habia parecido el cadáver...
Acercos de esta desgracia hemos oido decir que hay quien cree no fué del todo casual, por mas que tambien dicen que la razon la tenía algo extrañada el ahogado, este era gitano y su cadáver fué extraido ayer tarde.
Hemos recibido el «Boletín oficial» de la Sociedad humanitaria de los Caballeros salvadores de los Alpes marítimos, establecida en Marsella, el cual se halla en el quinto año de su publicación, es mensual y forma un volumen de gran tamaño rico páginas.
Al frente de dicha publicacion se halla escrita la divisa de los Caballeros Salvadores que es: «Nuestro amor á Dios, nuestra vida á nuestros semejantes» y una larga lista de los protectores de la Asociación entre los que figuran los Reyes de España, S. M. la Reina Madre; los soberanos del Brasil, Portugal, Siam, y de Sandwich, los príncipes de Gales, de Mónaco, de Aosta, Sandwich, y de Lusignan, los presidentes de casi todas las repúblicas y otras personas notables.
La delegacion en Murcia de esta humanitaria sociedad se halla á cargo de nuestro amigo D. Alfredo Gallego, individuo de la misma.

CIRCO GALLISTICO.

Cinco buenas quimeras fueron las ajustadas el domingo para la 9.ª funcion de la temporada, la cual, desde principio despues de sonar las 2 de la tarde y con una buena entrada de aficionados, algunos de ellos novicios, pero que apesar de todo han de dar juego y vida al Circo.
El Sr. Antonio ocupó el sillón presidencial y llamó á Sevilla y Abellan que eran los de la primera quimera, el primero presentó un gallo colorado de 3-11 y media, Abellan otro de igual ptuma y peso; se jugaron 8 duros que ganó Sevilla en una pelea buena por su gallo, demostrando en ella ser una buena jaca de muchas agujas y pique.
Casareo y Sevilla tenían las cuatro quimeras restantes, y para la segunda se presentó Jozelito con un gallo colorado pachinegro, con peso de 3-10 y media, y Casareo con otro de la misma ptuma y colibranco, de igual peso; se jugaron 4 duros que ganó Sevilla en una breve riña.
Jozelito echó al peso otro gallo para la tercera que resulta de 3-6 y ptuma jira en negro, y Casareo otro colorado colibranco del mismo peso; se jugaron 4 duros, que resultaron ganados por Sevilla en una quimera vencida desde el principio por la jira.
Casareo vuelve al ruedo y para la cuarta pesa una jaca melada en blanco de 3-7, y Jozelito otra jira en cenizo oscuro del mismo peso, se jugaron 4 duros, que ninguno ganó apesar del empeño que tenían en ello los dos contrincantes, pues las heridas recibidas por la melada fueron graves y suficientes para que el gallo quedara sin rigores y su contrario faltar de fuerzas por los muchos tiros que hizo. Los padrinos hicieron las tablas.
En la quinta y última pesó Casareo véase la última página.

Sigue el desbarajusta respecto á cédulas personales del año actual.

Hace días que los periódicos oficiales dijeron que los recaudadores del Banco estaban encargados del reparto á domicilio de aquel documento, y que el que hasta el 26 del actual no se hubiese provisto del mismo, tendría el recargo consiguiente; pero en el *Boletín Oficial* se manifiesta que ya son otros los recaudadores. Mas no pára aquí la cosa. El Banco no las entregó para su reparto, y además, sucede que la mayor parte de los encargados de este servicio viven media legua de distancia de los barrios que tienen á su cargo; así y todo, el mal podría sufrirse si el servicio estuviese bien montado; pero sucede lo contrario. Véase la prueba. Un amigo nuestro tuvo necesidad de obtener una cédula para una hermana suya, y se presentó en la Administración de Propiedades é Impuestos, con el correspondiente volante del alcalde de barrio, manifestando al propio tiempo la urgencia del documento: se le manifestó que en aquella dependencia ya no se expandían, y que fuese á reclamarla al Banco. Hizolo así, y en el Banco de España se le manifestó que allí no las tenían, y que acudiese á reclamarla á la Delegación de Hacienda: volvió nuevamente á aquella dependencia, y se le contestó «que si no la tenían extendida en el mencionado Banco, éste había de reclamarla á la expresada Administración para que se la remitiesen en blanco,» y después de todos estos trámites, se pasarán lo menos ocho días para poder adquirirla, si llega á conseguirlo. ¿Cuántos perjuicios se le ocasionan al público en general con tal medida, así como al Tesoro? Y no es sólo nuestro amigo el que acudió á la Administración, pues, según se le manifestó en aquella dependencia, y tuvo ocasión de observar, no podían hacer nada, efecto de tanta reclamación como continuamente se les está haciendo por tal concepto. Contesten los periódicos ministeriales.

Señor director general de Comunicaciones: No extrañe V. E. que entre tantas y tantas quejas como diariamente le dirigimos, le demos hoy cuenta de un abuso incalificable, con el objeto de que se corrija.

El hecho es que en la estación de ferro-carriles del Mediodía se recoge la correspondencia, á lo que parece, no hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la partida de los trenes, sino con media hora de anticipación, causando al público las molestias y perjuicios que son consiguientes.

Esperamos que haga cumplir los reglamentos acerca de esta materia puesto que dicho público tiene derecho, pagando, á depositar allí su correspondencia.

El Sr. Candau trata de explicar una interpelación sobre el estado político y moral de Andalucía; mas, según parece, se le quiere dar un poco de largas á este asunto, no sabemos por qué causa.

El estado de Andalucía, especialmente en las provincias de Cádiz y Sevilla, es bastante grave; se acaban de hacer importantes descubrimientos de tenebrosos complots, y siempre sería conveniente que, debatido este asunto en el Congreso, se adoptasen cuantas medidas fueran oportunas á fin de volver la paz y la tranquilidad á aquellas provincias.

Esperamos que el señor ministro de Hacienda, que es el que debe contestar á la interpelación del Sr. Candau, fije lo más pronto posible el día para este debate.

Atribúyese á una casualidad la

entrevista de hora y media que ayer tarde celebraron el señor Sagasta y el duque de la Torre. Decíase que este, aconsejado por algunos amigos, quería tener una entrevista con el señor presidente del Consejo; así es que, habiéndose encontrado en casa del señor Leon y Llerena, pudieron ambos personajes hablar largo y tendido.... sembrando de frases ingeniosas el diálogo. Pero, ¿nada más? ¿Quién puede saberlo!

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Estado—Real orden disponiendo que la Corte vista de luto diez días por la muerte de S. A. R. el Príncipe Federico Carlos de Prusia.

Gracia y Justicia—Real orden nombrando á D. Leon Grajales registrador de la propiedad de Falset.

Proyecto de ley para establecimiento del jurado (continuación).

Fomento—Real orden autorizando para que se falcite local en la Exposición nacional de minería á los representantes de los expositores.

Ayer fundó en el puerto de Mahon, procedente de Malta, la fragata de guerra blindada inglesa, *Sultan*, al mando de Mr. Walter Trint, sin más objeto que el de saludar á las autoridades españolas en nombre del almirante de la escuadra inglesa.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de carácter personal ni general.

Participa el gobernador de Oviedo, en telegrama de anoche, que la fuerte tormenta que descargó ayer en el pueblo de Padron ha inundado algunas calles de la población.

Los daños causados por las aguas han sido de gran consideración en las siembras, aislando además algunas casillas de consumos.

En el barrio de Cesuras fueron sacados los vecinos de las casas por medio de ganchos.

El alcalde y jefe de la Guardia civil de Santiago acudieron con toda clase de auxilios para salvar cuantos efectos fuera posible.

Contestando á una consulta del señor ministro de la Guerra, el de Hacienda ha dispuesto, y comunicado á las delegaciones, que las cédulas personales correspondientes á las mujeres é hijos de militares no están exentas del recargo municipal: no así de los militares, cualquiera que sea el sueldo que disfruten, que deberán proveerse de cédulas de la clase novena.

Segun *El Siglo Médico*, los estados febriles catarrales con localizaciones en los tejidos fibrosos y en las membranas mucosas, las inflamaciones agudas de los órganos respiratorios, laringitis, bronquitis, neumonías y pleuresias, los reumatismos agudos y las fiebres eruptivas rosélicas, siguen siendo frecuentes durante estos días. Las neuritis y parálisis, las congestiones y hemorragias, las toses convulsivas, las amigdalitis y escarlatinas han disminuido.

En las excavaciones practicadas para la cimentación del puerto de Tarragona, se han encontrado varias monedas antiguísimas, algunas balas y cascos de granadas de bastante mérito.

La audición del primer gran concierto dado por la Sociedad de Profesores que dirige el maestro Vazquez, en el circo del Príncipe Alfonso, en la tarde de ayer, ha sido magnífica.

El local, lleno de escogido público, ha sido honrado con la presencia de S. M. la Reina y de SS. AA. RR. las señoras Infantas doña Paz y doña Eulalia y los señores duques de Montpensier y Príncipe bávaro.

Los tres números oídos por vez primera, como no conocidos, han conmovido poco á los espectadores; no así otros cuatro, que han hecho al público prorumpir en estrepitosas salvas de aplausos y bravos, haciéndolos repetir.

Se han oído cosas bellísimas, y auguramos á la Sociedad una excelente temporada.

El concierto celebrado ayer tarde en el teatro de Apolo por la Sociedad Union Artístico Musical, ha estado brillantísimo.

Todas las obras que constituyen el programa han sido calurosamente aplaudidas por la perfecta ejecución que han alcanzado.

Las piezas que constituyen la novedad del programa eran: preludio de *Herodias* de Massenet; *Gavota*, de Banés, y la *Salsina* para violín y piano, de Raff, instrumentada por el maestro Espino, han sido repetidas; todas son preciosas y nada han dejado que desear en dirección y ejecución.

La señora Quintero tocó, con gran expresión, el difícil concierto en *mi bemol*, de Mendelssohn, siendo, al terminar el *andante* y *presto*, muy aplaudida.

Después hizo oír á piano solo una brillante *galop*, de Zabalza, de gran ejecución, en octavas, que valió á su autor, que acompañaba á la señorita Quintero, una espontánea salva de aplausos.

La entrada muy buena; mucho mayor que la del pasado domingo.

El telégrafo trasmitió anoche los siguientes sucesos ocurridos en provincias:

A las nueve de anteanoche cesó el temporal en Padron (Coruña), habiendo bajado las aguas, pero continuando la inundación.

Con dicho motivo, el mercado que debió tener lugar ayer en dicha villa se suspendió.

En la provincia de Palencia ha sido capturado uno de los presos fugados de la cárcel de Frómista.

Continúa persecución activa contra el otro compañero.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 10 de Febrero de 1883.

Después de reunirse el Senado en secciones, ábrese á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

(Las tribunas bastantes animadas; en los escaños gran número de señores oficiales generales, en el banco azul los señores ministro de Hacienda y Marina.)

El señor conde de Tejada Valdosa cree que la resolución tomada por el ministro de Ultramar dando libertad á 40.000 patrocinados ha debido ser objeto de una ley, y pide se remita al Senado el expediente relativo.

Respecto á la abolición de cepto y grillete, hace observar que antes de proceder á semejante medida, se tengan en cuenta las trabas y obstáculos que esto puede dar lugar á la producción y comercio de las Antillas.

El señor ministro de Hacienda contesta manifestando lo pondrá en conocimiento de su compañero. Contesta asimismo á la pregunta que el Sr. La Orden le dirigió en la sesión del jueves, manifestando que, debiendo explicar el señor Polo su interpelación, contestará extensamente á todos los cargos que se le puedan dirigir.

El Sr. Güell y Renté felicita nuevamente al señor ministro de Ultramar por su última determinación, pidiendo que se traigan á las Cámaras los nombres de los propietarios que han ocultado los esclavos por no darles libertad. Añade el orador que va á demostrar al Sr. Tejada Valdosa lo que son los castigos de cepto y grillete.

El Sr. Tejada Valdosa: S. S. no tiene que demostrarme á mí nada; yo no he defendido los castigos.

El Sr. Güell y Renté: Permítame su señoría que yo los defienda con la elocuencia y asiduidad que lo ha hecho en contra S. S.

El Sr. Tejada Valdosa: S. S. me calumnia.

El Sr. Güell y Renté: Retiro la calumnia, y continúo.

Dá lectura á varios datos relativos á los castigos de cepto y grillete, y termina declarándose ministerial del ministro de Ultramar.

El señor conde de Tejada Valdosa rectifica las palabras del Sr. Güell y Renté, manifestando que éste ha cometido una ligereza al decir que ha defendido los castigos del cepto y del grillete; que, en uso de su derecho, ha dirigido sólo un ruego al señor ministro de Ultramar pidiendo la remisión de un expediente.

El Sr. Güell y Renté rectifica, y continúa impugnando los horribles martirios á que da lugar, entre los esclavos, los castigos de cepto y del grillete, y pide al Gobierno no escuche las voces de los negreros y de los explotadores de la humanidad y si el informe dictado por el Consejo de Estado.

El señor ministro de la Guerra manifiesta al Sr. Güell y Renté que ha exagerado mucho al referir los castigos que se dan á los esclavos en los ingenios.

Dice que si algún mayoral se ha extralimitado en las atribuciones que le concede la ley, para sostener la diciplina en los ingenios, el esclavo que acude á las autoridades, encuentra siempre el amparo de estas.

Y termina manifestando que el Gobierno mantendrá la ley, según informe el Consejo de Estado, aunque limitándola; pues sería muy peligroso el dictar hoy la libertad de la esclavitud, que podría comprometer los intereses de Cuba.

Rectifican los Sres. Tejada Valdosa, Güell y Renté y ministro de la Guerra.

El Sr. Polo de Bernabé aplaza su interpelación para el martes ó el miércoles, día en que ya habrá terminado la discusión del proyecto de reforma del Estado mayor del ejército.

El señor ministro de Hacienda: Estoy á las órdenes de S. S.

El Sr. Saavedra Bálgora pregun-

ta al señor ministro de Hacienda, si piensa tomar, en la formación de los presupuestos, las medidas legislativas para impedir las anomalías que se vienen cometiendo en la recaudación de la contribución territorial. Pregunta asimismo al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á sustituir el anodino impuesto de la sal por otro equivalente por ejercicio de fabricación.

El señor ministro de Hacienda contesta diciendo que los cargos que le ha dirigido el Sr. Saavedra Bálgora no son otra cosa que los resultados de una ley votada en la anterior legislatura por las Cámaras.

El Sr. Saavedra Bálgora rectifica, diciendo que, visto el silencio que el señor ministro observa acerca de su segunda pregunta, anuncia sobre este punto una interpelación.

El Sr. La Orden da gracias al ministro de Hacienda por sus palabras al principio de la sesión.

Los señores ministro de Hacienda y La Orden rectifican.

Se entra en la orden del día, y continúa la discusión sobre el proyecto de reforma del Estado mayor del ejército.

El señor conde de Torremata hace uso de la palabra para alusiones personales, y afirma que lo mismo piensa hoy respecto al asunto que se debate que hace diez años. Examina varios antecedentes de su vida política para probar su consecuencia, puesta en duda por el señor Jovillar.

Se hace cargo de las ideas emitidas por el Sr. Martínez Campos al tomar acta de los argumentos expuestos por el orador en su discurso.

El señor marqués de Guad-el-Jelú rectifica las ideas manifestadas en su discurso, enumerando las contradicciones en que, á su juicio, ha incurrido el señor Jovillar en su discurso.

El Sr. Jovillar resume el debate de la totalidad.

Se suspende la discusión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Febrero de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior, y fue aprobada.

El Sr. Alcalá del Olmo presenta una exposición.

El señor conde de Toreno reproduce el dictamen sobre el proyecto de ley de introducción de primuras materias, que estaba á la orden del día al terminar la legislatura anterior.

El Sr. Sanchez Bedoya denuncia unos abusos cometidos por el juez municipal de Guadalcanal (Sevilla), autorizado por el alcalde.

El señor ministro de la Gobernación ofrece enterarse de lo ocurrido y adoptar las medidas que aconseje la justicia.

El Sr. Sales reclama el expediente sobre construcción de un ferro-carril de Valencia á Cuenca por Teruel, y el acta de cesion de esta línea.

El Sr. Maisonnave pregunta al ministro de la Gobernación si tiene intención de presentar, reformada ó no, la ley municipal que ha retirado del Senado.

Excita al mismo ministro para que se ultime la provision de secretarios y contadores de Diputaciones provinciales, á cuyos exámenes convocó el anterior ministro.

Por último, recomienda que excite el celo de los gobernadores civiles para que persigan el juego, impidiendo su desarrollo y propagación.

El señor ministro de la Gobernación contesta que una vez retirada la ley municipal del Senado, y aun sin haberla retirado, los Ayuntamiento deben ajustarse en todos sus actos á la ley vigente y con especialidad en todos aquellos que se relacionen con las elecciones.

Que esto no quiere decir que no piense presentar de nuevo esa ley á las Cortes, pero que lo hará tan pronto como termine las reformas que á su juicio deben introducirse en el proyecto de su antecesor.

Por último, sobre el juego, como no se le ha denunciado ningún caso concreto, no ha tenido ocasión de adoptar medidas de ningún género; pero da las mayores seguridades de que, por su parte, castigará con el mayor rigor la tolerancia de ese vicio por parte de las autoridades.

El Sr. Maisonnave rectifica, declarando que no le satisfacen las explicaciones dadas por el ministro de la Gobernación sobre la ley municipal.

Rectifica á su vez el señor ministro de la Gobernación, ampliando sus explicaciones anteriores.

Se aprueban dos dictámenes de la comisión de actas relativos á las elecciones de Sagunto y La Vecilla.

El Secretario (Sr. Ordoñez) lee una proposición incidental, suscrita por los señores Diz Romero, Linares Rivas, Berra y otros diputados de la izquierda liberal, en que se pide á la Cámara que declare no le han satisfecho las explicaciones dadas ayer por el ministro de la Gobernación sobre interpretación de los artículos 90 y 92 de la ley de imprenta vigente.

El Sr. Diz Romero la defiende, empujando por declarar que no desea ni aboga porque rija y se aplique con todo rigor la ley de imprenta de los conser-

vadores, que por su parte ha combatido en otras ocasiones.

Esto no obstante, pregunta si *La Mosca Roja*, de Barcelona, se publicó con anuencia y autorización del gobernador de la provincia, y puesto que es precepto legal que se someta á la aprobación de esa autoridad los dibujos y caricaturas antes de publicarse, si la ley se ha cumplido en esta parte, al gobernador alcanza la responsabilidad de esa publicación.

Dice que en el Congreso se respeta el derecho del diputado, pero como no se discuten más leyes que las que el Gobierno quiere, cómo y cuando lo tiene por conveniente, resulta en cierto modo cercenado ese derecho, ó cuando menos, anulado, lo cual es una manera acomodaticia de practicar el sistema parlamentario altamente censurable.

Añade que si el Gobierno quiere conservar todo el tiempo posible la ley de los conservadores para aplicarla ó no según le convenga, que lo declare francamente, y no trate de hacerlo con mistificaciones.

Respecto al caso concreto que da origen á la proposición, dice que si el gobernador de Barcelona ha autorizado la publicación de la caricatura de *La Mosca Roja*, se ha hecho co-autor del delito en que haya incurrido el periódico.

Sostiene que, una vez autorizada por el gobernador la publicación de una caricatura, no hay razón ni motivo para castigar al periódico por la circulación.

Si con esa publicación se ha infringido el art. 90 de la ley, el gobernador debió llevar el periódico á los tribunales; pero si la infracción ha sido del artículo 17, la falta la han cometido el gobernador y aun el ministro.

Como caso igual, cita el de haber prohibido el gobernador de Madrid la caricatura que debía publicar hoy el periódico satírico *El Látigo*, porque ridiculizaba al Sr. Sagasta.

El señor ministro de la Gobernación: Ese hecho es inexacto.

El Sr. Diz Romero: El director de *El Látigo* lo apoya.

El señor ministro de la Gobernación: Y yo lo niego.

El Sr. Diz Romero: Yo aseguro que el hecho es exactísimo.

De aquí se deduce que el Gobierno atiende sólo á favorecer á sus amigos, importándole muy poco que se publiquen caricaturas obscenas, ridículas y que llenan el rumor á cuantos las ven.

Por último, pregunta que cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno para castigar la falta del gobernador de Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación dice que reconoce que la caricatura de *La Mosca Roja* es censurable; pero que en lo que se refiere al pudor, él puede presentar caricaturas infinitamente más escandalosas, publicadas en tiempo en que los amigos del Sr. Diz Romero se hallaban en el Poder.

Entiende que la abominable intención de la caricatura de que se trata no se aprecia á primera vista, y sin duda por eso se autorizó su circulación por el gobierno de Barcelona.

No quiere extenderse sobre este asunto porque ya ayer contestó cumplidamente á la interpelación que explicó el mismo diputado.

Arroja al rostro del Sr. Diz Romero la afirmación que ha hecho de que el Gobierno haya consentido con bastardos y bajos fines la publicación de la caricatura de *La Mosca Roja*. (Aprobación en la derecha.)

El Sr. Diz Romero rectifica, manifestando que al denunciar en la Cámara estos hechos, entiendo haber cumplido con su deber; que presentó la proposición ayer mismo porque le habían asegurado que el ministro prefería este medio á la interpelación.

Por último, dice que la publicación de caricaturas no obscenas no justifica la autorización de otras en época posterior, terminando por retirar la proposición.

Jura el cargo de diputado el Sr. Loygorri, por el distrito de Sagunto.

Apruébese sin discusión tres dictámenes sobre inclusión en el plan general de carreteras del Estado: una de Callejones de Tabernas á la cuesta de la Reina; otra de Albarraguera á la Aliseda y otra de Niebla á Mogres.

Continúa la discusión del proyecto de ley de Código de comercio.

(El salón de sesiones queda casi desierto; los concurrentes á las tribunas abandonan también sus puestos.)

El Sr. Nava y Cavada usa de la palabra.

(En el salón hay gran número de señores diputados de pie, que mantienen animados diálogos.)

El señor Presidente: Ruego á los señores diputados ocupen sus asientos, pues en medio de tal confusión y ruido no es posible continuar la sesión.

(La mayoría de los diputados salen del salón.)

El Sr. Nava y Cavada defiende algunas enmiendas que tiene presentadas al título III. é impugna este.

Pide el orador aclaraciones á los artículos que tratan de la carga y capacidad de los buques, y estudia detenidamente lo que se refiere al comercio de cabotaje, al derecho diferencial de bandera y á la hipoteca de buques extranjeros.

Combate el art. 614 que trata de las

obligaciones inherentes al capitán de buque, excesivas, á juicio del orador, é imposibles de cumplir algunas, por ser simultáneas.

Telegramas.

LONDRES 10.—El primer ministro, Gladstone, á quien los médicos aconsejan que continúe permaneciendo por ahora en un punto del Mediodía, pues el clima de Londres es perjudicial á su salud en la presente estación, no asistirá, como se ha dicho, á la apertura del Parlamento, inglés fijada para el 15 de Febrero.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Durante el actual período semanal no han disminuido las esperanzas de nuestros agricultores respecto á la próxima cosecha, habiendo continuado un temporal favorable para los campos, que presentan el mejor aspecto.

Nuestro corresponsal de la Habana, con fecha 25 de Enero último, nos dice que la decena terminada en aquel día había transcurrido sin novedad en los negocios que fuese digna de mención.

un decreto, en el caso, que se considera seguro, de que el Senado desechó hoy el proyecto votado por la Cámara de diputados.

MEJICO, 11.—Segun telegrama de Chihuahua, en las inmediaciones de aquella capital ha tenido lugar una empuñada accion entre tropas mejicanas é indios, resultando un gran número de estos muertos y prisioneros.

PARIS 11.—Esta tarde se ha reunido el grupo de la union democrática de la Cámara de diputados para acordar la actitud que debe seguir despues de votar el Senado la cuestion de los Principes.

En la Cámara se prepara un importante debate, provocado por los radicales á consecuencia de haber sido puesto en libertad el Príncipe Napoleón.

Dicese que áun en el caso de que el Senado aceptase una transaccion sobre la cuestion de los Principes, el presidente de la República llamará al señor Brissón para encargarle la formacion de un Gabinete, en vista de la enfermedad del señor Fallieres, que le ha obligado á ausentarse hoy de Paris.

BUCHARBEST 11.—El Gobierno rumano ha protestado contra el acuerdo de la conferencia de Londres no dándole á Rumania más que la voz consultiva en la cuestion del Danubio.

El Gobierno rumano declara con la mayor energia que no considera obligatorios los acuerdos tomados sin tener Rumania completa participacion en la conferencia.

DUBLIN 12.—Continúa siendo gravísimo el estado del Cardenal Arzobispo de esta diócesis. Se teme un fatal desenlace.

En las operaciones sobre cargamentos á llegar ó á expedir, la tendencia era de alza.

Francia.—En los mercados de Paris y Marsella ha reinado la calma durante la semana de Carnaval, pero sin que los precios de los trigos hayan declinado.

En el Havre la tendencia era cada dia más firme, y sin variacion en Nantes y Burdeos.

Los avisos de Alemania señalan algun alza, tanto en trigos como en centenas.

Portugal.—En el mercado de Terreiro se cotizaba el trigo fuerte del país de 420 á 460 reis el decalitro, que al curso actual de los cambios equivalen de 23'33 á 25'55 pesetas hectólitro.

Vinos.—Con referirnos á lo que declinamos en nuestra última revista respecto á este artículo, nos bastará para informar á nuestros lectores del curso que siguen los negocios vinícolas en la Peninsula, sin que los pocos días hábiles de la semana hayan modificado la situacion en que dejamos la anterior.

A falta de novedades que anotar en esta reseña, consignaremos algunas noticias vinícolas de Nueva-Galles del Sur (Australia) suministradas por el Sr. Bonnard, cónsul general de Australia de la República del Salvador, cuyos informes consideramos de interés.

Hé aquí un ligero extracto de ellos: «Los primeros ensayos de viticultura en aquella apartada region datan de 1815; pero su desarrollo ha permanecido estacionario durante mucho tiempo.

La produccion en algunos viñedos alcanza á razon de 108 hectólitros por hectárea, y el vino de aquel país está doado de una fuerza alcohólica de 15 á 18 grados Gay-Lussac, gozando ya de bastante favor en la opinion del mercado bordelés.

A pesar de todo, el arte de la vinificacion y manutencion del líquido se halla algo atrasado todavía en cuanto se refiere á los múltiples detalles que exigen las operaciones; pero halagados varios vinicultores por la prosperidad de su nascente industria, van mejorando los procedimientos, habiendo conseguido ya en Inglaterra una favorable acogida.

Presentáronse los vinos australianos en la última Exposicion de Burdeos, habiendo concurrido treinta y un expositores coloniales, que obtuvieron cinco medallas de oro, nueve de plata, once de bronce y dos menciones honoríficas.

Poco puede pesar actualmente la produccion australiana sobre los grandes mercados de vinos; pero la extension del territorio de aquella colonia, susceptible del cultivo de la vid, es tan vasta, que, al decir de Mr Bonnard, podría abastecer de vino á todo el globo, realizándose entonces la profecía del escritor colonial Mr. Mortimer Franklin que decía: «La Australia está llamada ser el viñedo del universo.»

Noticias de mercados nacionales títil-

LONDRES 12.—The Morning Post cree hoy que, á pesar de la actitud de Rumania, la conferencia internacional encargada de tratar sobre la cuestion del Danubio terminará satisfactoriamente sus trabajos esta misma semana.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha dispuesto que desde el 12 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, se paguen por dicha Caja en metálico las carpetas de conversion de Deuda amortizable al 2 por 100, números 2 556, 2 562, 2 567 al 2 602 de señalamiento.

La misma direccion ha dispuesto que desde el día 12 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, se entreguen por dicha Caja los títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas llamadas y no satisfechas:

Número 711.—D. Antonio Gil. Ítem 796.—D. Rafael Franco. Ídem 1921.—D. Francisco Vazquez Rodríguez. Ídem 2438.—D. José García Cervino.

También ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para los dias 13, 14, 15, 16 y 17 del corriente, de diez á dos de la tarde, excepto el día 15, que será hasta la una:

Día 13.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, segundo semestre de 1881, carpetas números 560 y 61 de señalamiento; primero de 1882, carpetas 752 á 57, segundo de 1882, carpetas 77 á 135. Intereses de efectos depositados, deu-

mamente recibidas en nuestra redaccion:

Navalcarnero (Madrid) 9 de Febrero.—Trigo blanco ó candeal á 58 reales fanega. Cebada á 38. Patatas á 6 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 45 rs. arroba; medianos á 35. Alubias ó judías á 25 rs. arroba. Arroz de primera á 28. rs. arroba; de segunda á 26. Vino añejo á 14 reales cántara; vino tinto á 15. Aguardiente anizado á 34 reales cántara. Petróleo á 44 reales lata de 18 litros; aceite á 43 rs. arroba. Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno.

Vitoria 8 de Febrero de 1883.—Los precios de este mercado en este día han sido los siguientes: Trigo blanco ó candeal á 92 rs. hectólitro; rojo á 86. Harina de primera á 22 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 17. Centeno á 52 rs. hectólitro; cebada á 50; avena á 36; maíz á 70. Patatas á 20 rs. fanega; garbanzos gruesos á 23; medianos á 180; alubias ó judías á 84. Arroz de primera á 33 rs. arroba; segunda á 31; tercera á 29. Naranjas á 30 rs. ciento. Pasas á 43 rs. caja. Azafrañ á 18 rs. libra. Anís á 130 rs. fanega. Lana blanca en súpico á 43 rs. arroba; negra á 40; merina á 52. Vino blanco del año á 32 rs. cántara; tinto á 32; aguardiente seco á 54; anizado á 60. Petróleo á 39 rs. lata. Aceite á 50 rs. arroba; manzanas superiores á 11; buenas á 9. Castañas á 26 rs. fanega; nueces á 34. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno.

Avila 9 de Febrero.—Mercado flojo. Trigo blanco ó candeal á 52 rs. fanega; centeno á 32; cebada á 36. Patatas á 4 rs. arroba; garbanzos gruesos á 160; medianos á 110. Lana merina á 66 rs. arroba. Algarrobas á 35 rs. fanega. Cerdo al vivo cebon á 68 rs. arroba; sin cebar á 54. Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno.

Toro (Zamora) 9 de Febrero.—Continúa el tiempo lluvioso y húmedo, y los sembrados estan excelentes en toda esta zona.

Hay varias ofertas de trigo, procedente de ventas, que pretenden á 50 reales en panera, y que no se venden á este precio porque los compradores no llegan á él.

Se han vendido 690 fanegas á 50 1/4 reales una.

Los vinos, que este año son de clases buenas, y cuya cosecha también fué grande, obtienen buena demanda, habiendo salido durante la semana 4 000 cántaras, que fueron vendidos de 18 á 22 rs., segun clases.

Hé aquí los precios del mercado celebrado hoy: Trigo candeal á 49'50 rs. fanega; centeno á 35; cebada á 34; garbanzos supe-

da perpétua al 4 por 100, carpetas números 1.501 al 1.600.

Día 14.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, intereses del siete y medio por 100, carpetas números 1.271 y 72 de señalamiento.

Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 5.684 y 85 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4 855 y 56; primero de 1876, carpetas 4 538 y 33; segundo de 1876, carpetas 4.312 y 13; primero de 1877, carpetas 4.133 á 35; segundo de 1877, carpetas 3.995 á 4 000; primero y segundo de 1878, carpetas 3.965 á 70; primero de 1879, carpetas 3 930 á 36; segundo de 1879, carpetas 3 814 á 19; primero de 1880, carpetas 3 620 á 25; segundo de 1880, carpetas 3 473 á 79; primero de 1881, carpetas 3 315 á 21; segundo de 1881, carpetas 3 282 á 38; primero de 1882, carpetas 3 015 á 22.

Intereses de efectos depositados, deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 1 601 á 1 678.

Día 15.—Deuda amortizable al 4 por 100, carpetas números 566 al 577; billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, carpetas números 89 y 90 deuda perpétua al 4 por 100 exterior, carpetas números 44 al 50; acciones de obras públicas, carpetas números 17 y 18; inscripciones de perpétua, carpetas números 16 y 17; carreteras de Julio, carpeta número 4.

Día 16.—Intereses de efectos depositados, deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 1 al 1.678. Llamadas y no satisfechas.

Día 17.—Intereses de efectos depositados, deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 1 al 1.678. Llamadas y no satisfechas.

La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la presente semana, y horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la deuda

riores á 160; regulares á 130; medianos á 100. Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 17'50; de tercera á 15. Líquidos: Espiritu de 35' á 70 reales cántara; de 40' á 80; petróleo á 90 reales la caja.

Illescas (Toledo) 9 de Febrero.—La cosecha de aceituna ha sido bastante mala, dejando muy descontentos á estos labradores.

El tiempo que domina en la actualidad es bueno para el campo, tanto para los cereales cuanto para el viñedo, abrigando estos labradores grandes esperanzas sobre la futura cosecha, siendo más de extrañar que, á pesar de la frondosidad de los campos, estos tengan poca hierba, que les podría perjudicar.

Cotizamos á los siguientes precios: Trigo candeal á 62 rs. fanega; cebada á 40; algarrobas á 60. Líquidos: Aceite á 40 rs. cántara; vino tinto á 14.

Cuellar (Segovia) 8 de Febrero.—Trigos, hay ofertas de 700 fanegas á 50 reales sin peso y sólo pagan á 49 rs. fanega, sin efectuarse ninguna venta.

El mercado de hoy ha estado muy poco concurrido, efecto del mal temporal que reina por causa de las lluvias, que son bastante continuadas en estos dias.

Los sembrados presentan muy buen aspecto. Los precios del mercado de hoy son: Trigo á 49 reales fanega; comun á 42; centeno á 29; cebada á 30; algarrobas á 36; yerros á 34; alubias á 100; avena á 19; garbanzos superiores á 160; regulares á 130; medianos á 100; muelas á 40. Harina de primera á 20 reales arroba, de segunda á 18, de tercera á 15; salvado de primera á 24 reales fanega; de segunda á 20, de tercera á 16; cascarrilla á 12. Patatas á 4 reales arroba.

Madrid 12 de Febrero.—Carne de vaca de 1'28 á 1'39 pesetas el kilogramo. Ídem de carnero de 1'78 á 1'76 pesetas el kilogramo. Ídem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas. Ídem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas. Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Ídem fresco de 2'00 á 0'00 pesetas. Ídem en canal de 1'76 á 1'77 pesetas. Lomo de 2'75 á 0'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas. Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judias, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Ídem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro. Trigo (precio medio) á 30 56 pesetas el hectólitro.

pública del vencimiento de 1.º de Enero último y anteriores, y se entregan los valores que á continuacion se expresan:

Día 12.—Entrega de títulos del 4 por 100, conversion del 3 por 100 exterior, carpetas números 2 423 al 2 445. Canje de títulos provisionales de deuda al 4 por 100 exterior, carpetas números 448 á 502.

Carpetas de conversion y canje de títulos provisionales de deuda interior y exterior, llamadas ya anteriormente, cuyos valores no han sido recogidos.

Día 14.—Pago de intereses de inscripciones nominativas, acciones de carreteras y obras públicas del vencimiento de 31 de Enero último; todas las facturas presentadas que se hallen corrientes.

Día 15.—Entrega de títulos de deuda perpétua al 4 por 100 interior, conversion del 3 por 100, carpetas números 18.894 al 18 953; ídem de ferro-carriles, carpetas 5.102 á 5.160; ídem de residuos de deuda al 4 por 100, carpetas 1.897 al 1.997.

Canje de títulos provisionales del 4 por 100, carpetas números 2.325 al 2.340.

Día 16.—Facturas de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, comprendidas en el registro número 115; ídem de nueve últimos décimos de títulos de dicho empréstito, números 12.991 al 13 051.

Día 17.—Intereses de todas clases de deuda del semestre de 30 de Junio de 1882 y anteriores; atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores; reembolso de títulos de deuda al 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, é inscripciones nominativas, y acciones de carreteras y obras públicas del vencimiento de 1.º de Enero último.

Se advierte al público que el día 15 se entregarán también por la Tesorería valores del 4 por 100 interior y exterior que no se hubiesen recogido oportunamente.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro. Aldanueva del Camino (Cáceres) 9 de Febrero.—Trigo de Castilla, sin peso, de 56 á 57 rs. fanega; cebada de 36 á 38; centeno á 40 alubias de 60 á 65. Patatas de 2 1/2 á 3 rs. arroba. Pimiento de primera de 50 á 60; de segunda de 30 á 35. Vino tinto del país de 14 á 14 1/2 reales cántara. Aguardiente de 30 á 32. Cerdos cebados de 6 á 9 arrobas de 48 á 50 rs. arroba

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 9, Del 10. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. id. exterior, etc.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877. 59 00.—Ídem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Ídem de la octava, 00'00.—Ídem de la novena, 00'00.—Ídem de la décima, 00'00.—Ídem de la undécima, 00'00.—Ídem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á ídem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

una jaca jabada en caña de 4 libras, y su contrario otra jira en negro y blanco, de igual peso, se jugaron 4 duros que ganó el de Sevilla en una pelea breve y dando la puntilla a su enemigo.

Resumen.—Los gallos todos bastantes regulares y pronto en herir, particularmente en el primer tercio de las peleas.

La presidencia bien y el público satisfecho de ver los gallos que hoy se pelean por 4 duros, gallos que hace 3 años se habrían desado para las afamadas peleas en desafíos de 50 duros; la raza se va mejorando de día en día, y tenemos que algún día sean toros en lugar de gallos los que se tiren al suelo.

Valencia.

CARTA DE MADRID.

12 de Febrero de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: Los Sres. Ba-

lague y Fabié han dirigido hoy un ruego al gobierno para que adquiera la biblioteca del Sr. Duque de Osuna, que según se dice trata de comprar el gobierno de Alemania. El Ministro de Ultramar ha contestado que el ministerio de Fomento adquirirá, si se lo consienten los cortos recursos de que dispone, la biblioteca referida.

Es un asunto de honra nacional en que están interesados todos los representantes del país sin distinción de partidos.

El Sr. Carvajal ha hecho una pregunta de interés al gobierno. Es verdad, ha dicho, que se habían en el presidio de Cartagena los individuos procesados por delitos políticos?

El ministro de la Gobernación ha prometido enterarse del asunto y resolver lo que sea justo.

Mañana firmará el Rey los nombra-

mientos acordados en el último consejo de ministros, que ya comunicó a usted.

Esta tarde si queda tiempo defenderá el Sr. Pedregal su proposición pidiendo que el Congreso declare se halla vigente la ley de matrimonio civil.

Corre con extraña insistencia el rumor de que el Sr. Duque de la Torre está resuelto a dejar la jefatura de la izquierda. Este partido, fuerza es confesarlo, se halla en completa descomposición.

La intransigencia del Sr. Montero Rios respecto a la constitución del 69 ha hecho mucho daño a la izquierda.

Astí lo reconocen los individuos de dicho partido. Si las cosas se hubieran llevado con más prudencia y juicio, otra sería ciertamente la suerte de la izquierda. Sin embargo, no se ha per-

dido la esperanza de llegar a una solución que permita dar mayor ensanche a la base de la susodicha fracción.

El Sr. Quiroga Ballesteros, diputado de la izquierda, está trabajando mucho para derrotar al Sr. Pagan, diputado ministerial, en la votación que ha de verificarse para un secretario de la mesa del Congreso.

De otras cosas no políticas, poco puedo decir a usted.

La sociedad de conciertos «Unión artística musical» hace desesperados esfuerzos para competir con la sociedad que dirige el maestro Vasquez. Si la primera sigue el camino emprendido conseguirá que los aficionados se reconcentren en el teatro de Apolo, pues casi todos los domingos toca piezas nuevas de gran mérito y de mucho efecto.

A las 4 de la tarde se ha levantado

la sesión del Congreso para que se reúna el tribunal de actas graves.

El Corresponsal, L.

596.—Fragancia inimitable constituye la excelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanman. Las flores de las cuales se extrae florecen y se marchitan, pero la esencia extraída de ellas en su madurez cuando cada cáliz parece un incensario lleno del más primoroso aroma de la naturaleza, es conservado inalterable en este perfume extraordinario.

Otras aguas olorosas pasan por muchas transiciones de aroma hasta de caer en insipidez, pero con el Agua Florida de Murray y Lanman no acontece esto: fragante como es cuando se vierte sobre el pañuelo ó la ropa, así permanece, delicado, refrescante, y delicioso hasta que se lava.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

DIARIO DE AVISOS.

cajos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de 15 números se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Sal.	6-52m	5-38 t.
Lava	3-39m	11-51m

Boletín religioso.

Miércoles: S. Valentín prb. y mr. y el beato Juan Bautista de la Concepción. R.—Tempora.—Ayuno.

Juicio.—Miércoles: En la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de S. Nicolás; en la primera se aplica por los padres de D. Antonio Campillo, misas de medias horas, y en la segunda por D. Ascension Costa Fernandez de Costa misas de medias horas.

Se descubre á las 8 y media; á las 9 y tres cuartos se roza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 4 y media.

En la iglesia de reverendas Madres Agustinas se dedica al Santísimo Cristo de la Humildad, un devoto novenario á ascenso de la tarde y concluirá el domingo 18 en cuyo día será la función solemne á las 10 de la mañana, con misa y sermón que predicará el reverendo señor Dr. D. Gerónimo Calvo; y por la tarde á las tres el Sr. D. José Guillen Soler, Confesor de la parroquia de San Antolin.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 13.

Elige del país	de 61 á 68 r.
Madrid	de 30 á 31 r.
Más	de 32 á 33 y 1/2

Condiciones.

NODRIZA María Ruiz Miralles, de 21 años, soltera, leche de tres meses, primiza, desea criar en casa de los padres. Darán sueldo en la posada del Comercio. P.—S.—6

BAZAR VENEZOLANO.

CALLE DEL PRINCEPE ALFONSO NÚMERO 16.
En este establecimiento se encuentran un gran surtido de prendas de abrigos y de todas clases para la estación de invierno.
Cánchales de punto, manguitas y zafales.

NO SEGUIR COSIENDO á mano!

teniendo en la calle del Principe Alfonso (Frapería), núm. 5, el gran depósito de Máquinas al alcance de todas las fortunas.

¿Quién por UNA PESETA SEMANAL no compra la GRAN MÁQUINA CAJONET con todos los últimos adelantos hasta el día?

También está la MÁQUINA SISTEMA SINGER reformada con todos los adelantos conocidos hasta el día; la MÁQUINA HOWERS PARA SASTRES; la MÁQUINA DE BAZO PARA ZAPATERO; y todas con devanador automático de última invención.

Se componen tola clase de máquinas: se vende puro aceite de bayena para el uso de las máquinas, agujas de todas clases, lanzaderas y accesorios.

5. Frapería, 5.

TENERLO PRESENTE. 25

ANTI-GORDURA DE ALLAN.

Paramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de los brazos y de los codos. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE Co., 3 New Oxford Street, London, W. G.—Representante: Vicente Ferrer y C.

NODRIZA Rosario Cerezo, de 20 años, casada y en su marido en el servicio, primiza, leche de cinco meses, desea criar en la casa de los padres; vive en la Puerta de Orihuela, número 18.

REEMPLAZA CON VENTAJA LA TINTURA DE 1000 EN LAS BRONQUITIS ENFERMEDADES DEL PEGHO DOLORS, ETC.

REVULSIVO PARA EL PÉLO

CARTERA, 1.º 50

H. ADAM & PREVOT, 32, r. St-Paul, Paris

Madrid, por mayor Agencia, Sordo, 31.—En Murcia: D. José Benedicto, Le coria.

AGUA BOBBAI

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado. —Pro-

CAPSULAS DARTOIS

Cura de la TISIS

Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infiartos pulmonares.

Exljate el Sello del Estado francés 105, rta de Remes, PARIS MADRID, Sordo, 31

En Murcia Dr. J. Benedicto

COUTE-BIREP

Único específico de inflexible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Caídas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaqueras, neutralizantes, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5

GRAN BARATO de CONSEN, en la tienda nueva, calle de la Plateria 60, junto á la casa de D. Camilo Botella 60, PLATERIA, 60.

Acete de bellotas

PARA EL CABELO. (Privilegiado) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ecullar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como el castoreo (higiénico) y como el terronillo en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XLII.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*, que por la perfección y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropablanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la instrucción que deben dar á sus hijas, *La Moda Elegante Ilustrada* no se limita á dar á conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada y variadísima serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

PAPEL MOSTAZA ALOMAR

Este preparado, recomendado por los más distinguidos facultativos evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mayor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicación; pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fría y aplicarlo mojado sobre la piel sujetándolo con una venda ó pañuelo. El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaución de guardarlo siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reacción, puede alterarlo. De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moneada, número 20, Barcelona.

ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEBEVRE, Caballero de la Legión de Honor. En vano se pretende que sufre del asma hace 20 años, había ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta. En PARIS, casa del inventor, M. le D^r LEBEVRE, boulevard Magenta, 24. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-España-Portuguesa, Sordo, 31.

En Murcia, Farmacia de D. José Benedicto

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Peinado y el Baño. Preparada solamente por los propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, Hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta, por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

GUÍA DEL BANISTA EN ARCUENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrado, vergé, batoné, en paquetes de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitación desde 1 rs. hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Item comunicativa para copiar, etc.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras, precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretas en 8.º en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes á diferentes precios. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pintado para escuelas.

Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

IMPRENTA DE LA PAZ

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESMILADO, ELEGANCIA Y BIEN SATIVADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS. No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cubren este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. Para impresiones de larga tirada se ha provisto de una máquina Express. 5. Zoco; MURCIA, Zoco, 5.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores á rs., en venta 6 rs. El que quiera ver los libros publicados, para hacer la elección ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de La Paz, que es el corresponsal de esta Biblioteca. Imprenta de LA PAZ.